

INFORMACION IMPORTANTE SOBRE EL PROCESO DE MATRÍCULA DEL PRIMER SEMESTRE 2009-2010 EN EL RUM Y ALGUNAS MEDIDAS TOMADAS POR EL VIRUS A-H1N1.

Reconociendo la situación actual en Puerto Rico y en muchos países del Mundo se han tomado medidas a ser aplicadas durante el proceso de **matrícula para el Primer Semestre 2009-2010**.

Debido al incremento en el número de casos con el **Virus A H1N1**, exhortamos a toda la comunidad universitaria a tomar las medidas preventivas adecuadas para su protección personal y la de sus compañeros de clase y trabajo. En caso de sentir alguno de los síntomas relacionados con esta condición, debe permanecer en su casa, no presentarse a trabajar o a hacer gestiones en el RUM y comunicarse con su médico de cabecera a la mayor brevedad posible.

Los **estudiantes que sean afectados** deben ponerse en contacto por teléfono con su departamento o con la Oficina del Decano de Estudiantes para tratar de ser orientado con respecto a su proceso de matrícula y sus clases (según sean las necesidades del estudiante en ese momento). Ellos le podrán dirigir su llamada a la dependencia que le corresponda, atender su situación de matrícula y recibir las instrucciones correspondientes. Si la matrícula ya está completa, no debe venir al Recinto y proceda a pagarla En Línea o confirmarla usando Mi Portal desde su casa o pueblo de residencia. Cuando vaya a retornar al RUM para las clases debe asegurarse que ya ha salido de la enfermedad según lo ha establecido el Departamento de Salud y debe traer una certificación medica que así lo indique.

Por lo tanto, la mejor opción que tenemos actualmente es tener una mayor cantidad de espacios disponibles en los cursos y poderle ofrecer la mayor parte de los servicios (asociados a la matrícula) fuera del RUM para así evitar el viaje hacia el Recinto y que se puedan reducir las filas en los departamentos y dependencias administrativas. Sólo los estudiantes que no se encuentren enfermos y que realmente tengan una justificación mayor deben venir al RUM (porque no pueden terminar sus procesos de la matrícula con lo que tienen en este momento). Posibles situaciones que pudieran requerir una intervención más directa con el personal del RUM (si no logra resolverlas por teléfono o por Mi Portal) están los siguientes:

- **Plan Médico:** Tiene plan médico privado, pero en la factura aparece el plan del Recinto. Ponerse en contacto con Servicios Médicos del RUM y mostrar la evidencia (entre el 3 y el 10 de agosto). En la semana del 28 al 31 de julio habrá una urna fuera del edificio de Servicios Médicos para recibir documentos que certifican su plan médico privado.
- **Exenciones:** Debe presentar la documentación correspondiente en la dependencia que le administra la exención (Actividades Atléticoas, Decanato de Estudiantes o Recursos Humanos, según corresponda) a partir del 3 de agosto.
- **Beca:** Entiende que cualifica para la beca, sometió los documentos y no aparece en la factura este indicador. Debe ponerse en contacto con el Departamento de Asistencia Económica del RUM para que analicen el caso y se le clarifique la situación con la beca (entre el 3 y el 10 de agosto). Si el nuevo balance que le aparece en la factura de Mi Portal muestra balance de pago de \$0.00 proceda a confirmar de inmediato. Puede buscar hacer otros ajustes luego de haber confirmado. La nueva certificación de la Junta de Síndicos sobre aprovechamiento académico para propósitos de ayuda económica va a permitir que a partir de agosto de 2009, los cursos no grado sean pagados por la beca federal hasta un 150% de los créditos intentados. Esto requiere que el estudiante sea orientado al respecto por sus consejeros académicos para que luego no pierda la beca antes de obtener su grado. La cuenta ESTUDIANTE no permitirá alta en cursos fuera del currículo al que pertenece el estudiante y se provee al consejero una **NUEVA pantalla con el evalúo del aprovechamiento**.
- **Curso No Grado:** Sólo puede ser matriculado por la cuenta del consejero académico durante el periodo de ajustes de agosto. Sin embargo, la prioridad es atender los estudiantes que tienen el curso

en su programa de estudio y luego se atenderán los de No Grado basados en disponibilidad de espacios y la orientación de los consejeros académicos al estudiante.

- **Curso que requiere permiso de Director para ser matriculado:** Sólo puede ser matriculado por la cuenta del consejero académico durante el periodo de ajustes de agosto. Se deben cotejar todos los requisitos del mismo, ya que no se permite la matrícula de cursos que no cumplan que sus requisitos o co-requisitos.
- **Pago Diferido:** La solicitud está en Línea desde Mi Portal y la presenta en la Oficina del Decano de Estudiantes a partir del 3 de agosto donde se procederá a la entrevista de rigor y de ser aprobada, se hace la firma de los documentos correspondientes. Su matrícula debe tener todos los cursos que espera tomar en este semestre. Estudiante que disfrute de alguna exención de matrícula que le cubre el pago de los créditos a tomar no cualifica para pago diferido, ya que el pago diferido sólo puede segmentar el pago de los créditos y no de las cuotas especiales (laboratorio, mantenimiento, tecnología, tarjeta de identificación, plan médico, etc.). El primer pago de la matrícula diferida debe ocurrir antes de que se cierre para cancelar matrículas el 10 de agosto luego de las 4:00 PM. El mismo se puede hacer en Línea y así no tiene que venir al Centro de Matrícula durante el periodo de ajustes.
- **Veteranos:** Estudiante que cualifica para beneficios de alguna índole por Veteranos debe presentar la documentación correspondiente a la Oficina de Registro a partir del 3 de agosto.
- **Nuevos Estudiantes de Traslado y Estudiantes Graduados:** Sólo pueden ser matriculados por las cuentas de los consejeros durante el periodo de ajustes de agosto. Deben haber sometido toda la documentación a las dependencias administrativas (Admisiones, Servicios Médicos, Registro, Escuela Graduada según corresponda) antes de matricular los cursos.
- **Estudiantes que aprobaron cursos en otras instituciones durante el verano:** Presentan sus calificaciones en su departamento para así demostrar que cumplen con los requisitos de los cursos solicitados. Asegurarse que si esa institución no pertenece al sistema de la UPR, le debe solicitar que envíen un expediente académico oficial a la Oficina de registro del RUM.
- **Ayudantías Graduadas y pago de matrícula:** Los departamentos académicos son los que inician este proceso, el cual tiene se procesa en forma electrónica por RUMAD y requiere de firmas administrativas en algunos asuntos.

Es importante indicar que al momento que el estudiante solicita la factura por la cuenta de Mi Portal es cuando los cambios solicitados en las dependencias serán reflejados en la matrícula del estudiante y en el sistema. Si no se reflejan en ella, debe ponerse en contacto con la dependencia correspondiente para verificar lo que ocurre.

NUEVO: La única forma para obtener la **solicitud para el permiso de estacionamiento estudiantil** está en Mi Portal. La Oficina de Tránsito y Vigilancia envió un comunicado al respecto así que lo puede hacer fuera del Recinto y en cualquier momento que tenga disponible. Luego de llenar la aplicación y haber pagado (o confirmado) su matrícula, deberá pasar por la Oficina de Tránsito donde mostrará su licencia de conducir y la del automóvil para que procedan a entregarle el permiso correspondiente.

PROCESOS DE LA MATRÍCULA

NUEVA FECHA Y HORA DE INICIO DE PAGO O CONFIRMACION: El proceso de Pago de Matrícula y el proceso de Confirmación en el caso de los estudiantes con beca que tienen balance de pago de \$ 0.00 **comienza desde este miércoles, 29 de julio de 2009 a las 4:00 PM.**

Para el resto de los estudiantes, el **PAGO EN LINEA será nuestra forma de pago principal** para así evitar que los estudiantes tengan que venir al Recinto si pueden hacer sus gestiones desde la casa o pueblo

de residencia. Tiene hasta el 10 de agosto para efectuar el pago correspondiente que le indica la factura en Mi Portal. Sin embargo, puede hacer el pago total de lo que tiene hasta el momento y luego que consiga los restantes cursos procede a pagar la cantidad pendiente. Así podrá asegurar su matrícula. El pago en Línea requiere que la computadora que se vaya a utilizar este preparada para este proceso, (ejemplo, todos los bloqueadores de pantallas “Pop-up” deben estar apagados y la computadora debe tener instalado alguna versión de JAVA). Si hay algún problema con el proceso verifique las instrucciones que se presentan en la página de inicio del pago en Línea. El personal de Centro de Cómputos podrá ayudarle a partir del 3 de agosto durante horas laborables.

NUEVO: Los **ajustes fuera del Recinto** usando las cuentas de ESTUDIANTE de RUMAD son el **30 y 31 de julio. Sin embargo, los estamos extendiendo hasta el lunes 3 de agosto a las 6:00AM** de tal manera que los estudiantes tengan la oportunidad de hacer todos sus ajustes fuera del RUM sin que el tiempo sea un factor limitante. Los estudiantes graduandos (menos de 25 créditos para graduarse) y los que tienen menos de 12 créditos tienen acceso a las 8:00 AM del día 30 de julio y el resto lo podrá hacer luego de la 1:00 PM de ese mismo día. Las cuentas administrativas tienen acceso para atender los casos que tengan pendientes, aunque las oficinas en el RUM no tienen que estar abiertas esos días. Dado que los departamentos estarán cerrados durante los ajustes de julio se le ha solicitado a los departamentos que provean la mejor capacidad posible en cada sección. Previo al inicio de estos ajustes tenemos casi 11,800 espacios disponibles en oferta en alrededor de 2,370 secciones abiertas (61%) de un total de 3,850 secciones. Esto le ofrece alternativas de selección que le podrán completar su matrícula fuera del RUM y así pueda pagarla sin tener que venir al Recinto.

NUEVO: Las **oficinas del Servicio de Extensión Agrícola** localizadas en la mayoría de los pueblos de Puerto Rico tienen acceso por Internet a Mi Portal y a RUMAD. Se ha coordinado para que las mismas puedan ser utilizadas durante las horas de la mañana del 30 y 31 de julio para trabajar en los ajustes de matrícula, el pago en Línea o para que el estudiante becado pueda confirmar su interés de estudiar en el RUM este próximo semestre.

En los ajustes del 7 y 10 de agosto (dentro y fuera del RUM) se permitirán que todas las cuentas (ESTUDIANTE = fuera del RUM y las administrativas = dentro del RUM tengan acceso) para atender las peticiones. Los estudiantes graduandos (menos de 25 créditos para graduarse) y los que tienen menos de 12 créditos matriculados tienen acceso a las 8:00 AM del día 7 de agosto y el resto lo podrá hacer luego de la 1:00 PM. Si en algún momento el sistema de computadoras se sobrecarga y no se logran hacer las transacciones, se procederá a controlar los accesos externos y de las cuentas de estudiante durante las horas laborables de esos días. El acceso total se restablecerá cuando el sistema se normalice o luego que terminen las labores administrativas diarias en el RUM.

NUEVO: Buscamos llevar al consejero académico de tu departamento a Mi Portal para atender ajustes de matrícula. Estamos trabajando en una opción (que estará disponible por Mi Portal) para que las peticiones de ajuste de cursos durante los días de agosto se hagan en forma electrónica y no se tengan que hacer filas o estar presentes en el departamento. Tan pronto este disponible la programación y se apruebe la misma, se les informará a todos de esta nueva herramienta. La misma permitirá que los estudiantes y consejeros puedan trabajar peticiones de índole administrativa sin pasar por los periodos de espera prolongados y las angustias asociadas a ello.

Cancelación de matrícula será el lunes 10 de agosto luego de las 4:00 PM. **Matrícula tardía** será el 11 de agosto y el inicio de clases será el miércoles 12 de agosto.

Éxitos en sus estudios de este próximo semestre y cuidemos de la salud de todos.

29 de julio de 2009

Decanato de Asuntos Académicos, RUM